

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

953.

**(Exp. N° )** - Atento a lo planteado en Sala por los/as Consejeros/as, **resuelve:** Encomendar a la Unidad de Comunicación de la Facultad a publicar lo antes posible el siguiente comunicado:

1. El Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales toma conocimiento de que la cátedra UNESCO en el Proyecto: *"Hidrógeno Verde y Proyecto Tambor, percepción e información de los habitantes de la zona de influencia"* prometió la adjudicación de créditos por tareas desarrolladas respecto a: realizar talleres de formación; participar del trabajo de campo; completar una evaluación de la experiencia; realizar una de autoevaluación del aprendizaje.
2. El Consejo quiere aclarar que dicha promesa no fue consultada con el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, que es el único que puede adjudicar créditos en las carreras de la institución.
3. Aclaremos a los/las estudiantes que la Facultad está comprometida en la búsqueda de soluciones que tengan en cuenta sus intereses en el marco una situación en la que son los/as principales damnificados/as.
4. El Consejo tiene conocimiento que hay una propuesta de realizar una segunda parte de la actividad referente al análisis de datos, otorgando dos créditos. Informamos que esto no será admisible en este Servicio. (10 en 10)



**Dra. Carmen Midaglia**  
Decana

(c/c a la Unidad de Comunicación)